



Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas y
Transformación Digital

Viceconsejería de Administración
Local y Coordinación Administrativa

Nº Procedimiento

226914

Código SIACI

WMHX

SOLICITUD DE PUBLICIDAD DE BASES PARA PROVISIÓN DE PUESTOS RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO ORDINARIO ANUAL

DATOS DEL ENTE LOCAL SOLICITANTE

Obligatoriamente, el solicitante ha de ser un ente local radicado en Castilla-La Mancha

CIF:

Denominación:

Domicilio

Provincia:

C.P.:

Población:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que recibirá el aviso de notificación.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF

Pasaporte/NIE

Número de documento:

Nombre:

1º Apellido:

2º Apellido:

Hombre

Mujer

Domicilio:

Provincia:

C.P.:

Población:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

Las Notificaciones se practicarán obligatoriamente de forma electrónica, al ser las entidades locales sujetos obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de trámites en cualquier procedimiento administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 14.2 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al ser sujeto obligado a relacionarse electrónicamente, compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica/> y que sus datos son correctos.



Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	<i>Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa</i>
Finalidad	<i>Gestión de los nombramientos funcionarios habilitación nacional y otras formas de provisión de los mismos competencia de la Administración General del Estado, para prestar servicios en entidades locales de CLM</i>
Legitimación	<i>6.1. c) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.</i>
Destinatarios/os	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica https://rat.castillalamancha.es/info/1132

DATOS DE LA SOLICITUD

En esta entidad solicitante existe el puesto de reservado a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional en la subescala de El mencionado puesto se encuentra vacante o ocupado de forma no definitiva por personal funcionario de carrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 y 29 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

A tales efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 29.1; 30.5 y 35 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, se adjunta a esta solicitud las bases de la convocatoria para la provisión del mencionado puesto y, conforme a ello

SOLICITA:

Único: La incorporación de tales bases en la convocatoria del concurso ordinario anual, procediéndose a su publicidad en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Asimismo, una vez publicada la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, se proceda a su envío al ministerio competente en materia de función pública. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Documentación a aportar con la solicitud

-Deberá incluirse, junto a la solicitud, las bases aprobadas por la persona titular de la Alcaldía-presidencia de la corporación respectiva, conforme a los términos previstos en el artículo 35 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.



Castilla-La Mancha

**Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas y
Transformación Digital**

**Viceconsejería de Administración
Local y Coordinación Administrativa**

Firma de la persona titular de la Alcaldía-Presidencia

En, a la fecha de la firma.

Organismo destinatario: Servicio de régimen jurídico y coordinación administrativa

Código DIR3: A08044128